

# NOTICIAS

BOLETIN DE ACCION SINDICAL

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

70  
"LA CUESTION ES SOLO  
ENTRE LA LIBERTAD  
Y EL DESPOTISMO."

Gral. José Artigas

## LA HISTORIA ENSEÑA

El conflicto entre la enseñanza pública y el poder político, no es de ahora. Es nuestro propósito recordar algunos antecedentes que iluminan, como lo hace la mejor tradición de nuestra historia, el momento presente, ayudándonos a comprenderlo mejor.

El 1er. ataque importante que el poder político infirió a los entes de enseñanza, fué el del gobierno dictatorial de D. Lorenzo Latorre: por un decreto de Enero de 1877, clausuraba los estudios secundarios de la Universidad. Esa era la reacción de la dictadura ante un documento denominado "Protesta", firmado —entre otros— por Prudencio Vázquez y Vega y por Eduardo Acevedo; en él se condenaba al régimen de fuerza, y la actitud de Latorre respondió a "la acción política y la altivez cívica" que, como dijera el último de los firmantes citados, caracterizaba a la posición universitaria.

El segundo intento de avasallamiento de los fueros universitarios correspondió al Pte. Máximo Santos: cerró las puertas de la Universidad, dispuso el cese del Rector Dr. José P. Ramírez, de diez miembros del Consejo Universitario y del catedrático de Derecho Constitucional, Dr. Justino Jiménez de Arechaga. "Para la Universidad, a cuyo frente me cabe el honor de encontrarme en estos momentos solemnes para su porvenir, es dogma indiscutible que todo lo que tienda a subordinarla a una inmediata dependencia del Poder Ejecutivo, concurre eficazmente a su anulación y a su atraso, y que sólo sobre la base de la autonomía y su independencia, cada vez más garantidas, podrá con el concurso eficaz y oportuno del Estado, y a favor de una hábil dirección, llegar a realizar sus altos destinos." Así respondió, en documento memorable, el Rector José P. Ramírez.

El tercero. Recordaremos, por último, otra oportunidad en la que el poder político se enfrentaba con la enseñanza pública: es otra vez, un dictador, el del golpe de estado de Marzo de 1933, Gabriel Terra.

Después de haber preso en la calle y deportado al Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Emilio Frugoni, uno de sus ministros redactó un proyecto de ley (que se conoce por su nombre: ley Abadie), que es elevado a la Asamblea Deliberante (que funcionaba de facto en sustitución de las Cámaras). En el mismo, se ponía el nombramiento de los Decanos en manos del Poder Ejecutivo, y la facultad de hacer observaciones a los planes de estudio. La respuesta universitaria fué inmediata, encendida, valerosa y pujante. Culminó con la Asamblea General del Claustro Universitario, en la que participaron 328 integrantes. La dictadura cedió.

La historia nos enseña que los regímenes dictatoriales son los que han necesitado enfrentar a la enseñanza pública. No es sorprendente: el espíritu de libertad, de auténtica democracia de la vida universitaria, no puede ser sino el enemigo natural de los autoritarismos y de las voluntades despóticas.

En nuestros días, un profesor universitario ha sido deportado, decanos y profesores titulares encarcelados, decenas de profesores de enseñanza secundaria y de maestros presos; la autonomía de los entes de enseñanza está gravemente amenazada por un proyecto de ley llamado de coordinación; las autoridades universitarias acusadas de agravio a los símbolos patrios. Por estas solas actitudes ante la enseñanza, este gobierno se coloca en la tradición —que es traición— de Latorre, Máximo Santos y Gabriel Terra. Y los universitarios, estrechando filas con los docentes de la enseñanza primaria y media, en la tradición —que es fidelidad inquebrantable— de los defensores de la libertad y autonomía de la enseñanza.

Queremos terminar esta breve evocación de una historia cada día más nuestra, con el recuerdo de una anécdota. En 1885, el Pte. Santos, encomienda a Alfredo Vázquez Acevedo —que ocupó el cargo del Rector destituido J. P. Ramírez— la creación de una nueva ley universitaria, por la cual se adjudicaba el derecho de designar Rector. La agitación estudiantil no se hizo esperar. Y el 25 de Agosto de aquél año, el batallón universitario no quiso participar —como era habitual— del tradicional desfile. Los estudiantes no querían tomar parte en él, porque era

en honor del Presidente argentino Juárez Celman, que vendría de visita, y a quien la muchachada declaró repudiar por "opresor de su patria", encabezando la resistencia Carlos Travieso y Arturo Santana, que fueron expulsados, prosiguiéndola los firmantes de una invocación a la libertad de pensamiento, y rematándola Domingo Catalina, cuando, a la intimación del instructor militar profesor Juan Debali, asistido del Ministro de la Guerra, y hecho el grito intimidatorio de "quién esté en contra, dé un paso adelante", Catalina "estudiante de medicina, oriundo de Tacuarembó, se adelanta y arroja el fusil a los pies del Ministro y de su profesor; su ejemplo fué seguido por todos sus compañeros y así quedó disuelto el batallón universitario".

ESTE PASO ADELANTE NO LO DEJARA DE DAR NUNCA LA AUTENTICA UNIVERSIDAD.

## DE NUEVO CON NOSOTROS

Luego de sufrir prisión durante nueve días, fue puesto en libertad nuestro compañero y distinguido docente de la Facultad de Medicina.

Su detención conmovió el ambiente médico y universitario, ya que el hecho, arbitrario e injusto en sí mismo, configuró una velada amenaza a la autonomía universitaria.

No es con medidas de este tipo, creemos, que habrá de alcanzarse la tan ansiada paz que el gobierno reclama para el país. No habrá paz mientras las autoridades del gobierno persigan y encarcelen, como se ha denunciado recientemente en la Legislatura, a ciudadanos inocentes de los hechos que se le imputan y a aquellos cuya protesta, caso de frigoríficos y bancarios, se apoya en legítimas reivindicaciones laborales. O, como en el caso que nos afecta directamente, encarcelar a un médico socio de nuestra gremial y docente de la Facultad de Medicina, por ser un firme y probado defensor de la autonomía universitaria.

Porque eso es el Prof. Dr. Pablo Carlevaro, además de amar entrañablemente a su país en su múltiple condición de hombre, ciudadano, e investigador científico con cargo docente.

### GESTIONES REALIZADAS POR EL SMU

En un primer momento se supo en esta gremial que Carlevaro había sido detenido "en el marco de las medidas de seguridad". Tal la única razón que se dió inicialmente a las gestiones realizadas por la Mesa del C. E. ante distintos funcionarios del gobierno. Mientras tanto, se enviaron sendos telegramas a la Asociación Médica Mundial y Confederación Médica Panamericana, denunciando los hechos.

Finalmente se logró una entrevista con el Jefe de Policía, a la que concurrieron el Dr. Omar Barreneche, en su calidad de Presidente del SMU, y el Vice-presidente Dr. Yamandú Sica Blanco. La entrevista se realizó el día 7 de agosto por la tarde y, por la noche, en la sesión del cuerpo que preside, el Dr. Barreneche informó de los pormenores de la entrevista. Allí se les informó que el Dr. Carlevaro había sido detenido en razón de considerársele agitador y principal promotor de los cursos. Y, en cuanto a su estado de salud, el Jefe de Policía les hizo saber que se había dado orden para facilitar la aplicación de las indicaciones médicas en todos sus términos. Agregó, además, que creía que la libertad de nuestro compañero se haría efectiva a la brevedad.

Colateralmente, el Dr. Barreneche informó de sus gestiones ante Sanidad Militar, cuyo Sub-Director, Coronel Goñi, fue impuesto de las inquietudes del Sindicato Médico del Uruguay en relación a problemas sanitarios y de alimentación respecto a detenidos en el marco de las medidas de seguridad.

El día viernes 8, con motivo del fallecimiento de un familiar, se le permitió al Dr. Carlevaro abandonar el recinto de su detención para que pudiera concurrir al velatorio. Se le dieron 24 horas de plazo, cumplido el cual debía constituirse nuevamente en prisión. Se le dejó salir sin custodia y bajo palabra. A punto de agotarse el plazo, el Dr. Carlevaro se hizo presente ante la autoridad encargada de su detención. Se le dijo, entonces, que volviera luego a una hora determinada. Volvió a la hora indicada y fue en ese momento que se le indicó que podía retirar sus pertenencias ya que desde entonces quedaba libre.

agosto de 1969  
año XIII -n° 70

# BANCARIOS

Ante los justos y legítimos reclamos del gremio bancario, gestionados a lo largo de más de un año, la patronal respondió con el cierre de los bancos. Esto ocurrió el 4 de julio.

El 10 de julio, el Gobierno emite un decreto que, lejos de obligar a la patronal a abrir los bancos al público, respalda el cierre y emplaza a los empleados a concurrir a trabajar a puertas cerradas.

Mientras tanto, el gremio bancario no deja pasar ninguna oportunidad de diálogo. Se presta a él o lo propicia. Desde diversas esferas se busca solución al conflicto. Se barajan fórmulas. Obviamente, en cada una, hay puntos que no son negociables. Pueden llevar a la destrucción del gremio. Este, por supuesto, desea encontrar una salida que desemboque en la paz social tan deseada. Se llega al día 26 de julio. El gremio se reúne en Asamblea General. Asisten 5.000 bancarios. Se pone a consideración una fórmula del Poder Ejecutivo, elaborada por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. La fórmula es aceptada. En ese momento ya hay 181 despidos. La suerte de estos compañeros será objeto de tratamiento en otra etapa. El gremio bancario ha accedido una vez más, en su afán de poner término al conflicto. Ya ha sacrificado mucho, pero quiere demostrar su voluntad de paz y tranquilidad aceptando una fórmula del Poder Ejecutivo que le exige un nuevo y mayor sacrificio. De las partes en pugna, el gremio bancario es el que más ha demostrado clara voluntad de arribar a un arreglo de la situación. La patronal, sin embargo, haciendo una demostración de peligrosa insensibilidad en los momentos que vivimos, rechaza la fórmula. Y el Poder Ejecutivo, fuente de donde emanó la fórmula de arreglo, responde con un acto de gobierno sorpresivo, inesperado e inconducente. El día 27 de julio responde con un decreto de militarización a la buena voluntad de 5.000 bancarios que el día antes había resuelto su reintegro al trabajo, no sin antes hacer un sacrificio más a sus intereses.

Cabe observar, en este hecho lo siguiente: el Poder Ejecutivo a través del ministro del ramo, elabora una fórmula para someter a la consideración de las partes en conflicto; una de las partes, reunida en una asamblea de casi la totalidad del gremio de los empleados bancarios del sector privado, la acepta; la patronal, en cambio, la rechaza; y el Poder Ejecutivo (de donde emanó la fórmula, repetimos) en vez de hacerla respetar a la patronal, desestima el uso oportuno de actuar con su poder de coerción conducente a la solución de un conflicto social, una de cuyas partes, la más débil, se aviene a la conciliación, y responde con un decreto de militarización que en vez de solucionar el conflicto lo agravó.

Sin embargo, el gremio bancario siguió abierto al diálogo, demostrando una vez más su buena disposición para hallar una salida a este gravísimo conflicto, tal como lo prueban los contactos con el Presidente de la Asamblea General Legislativa, Dr. Alberto Abdala.

De todos estos desgraciados desaciertos sucedidos a lo largo de este conflicto, del que no son responsables los empleados bancarios, se han ocupado diversos comentaristas políticos en audiciones radiales y todos han condenado la intransigencia patronal en la eventualidad.

La opinión pública se pregunta qué hay detrás de este conflicto que ya dura tanto y de tan engorroso trámite en que la mala fé no es ajena.

Al parecer, lo que hay detrás y empuja el carro de los desaciertos y mala fé es la banca extranjera. Y esto, por supuesto, no es en beneficio del país y de los orientales.

Porque, hay que insistir en ello, grandes y poderosos consorcios de la banca y el capital financiero internacional, brazo largo y rapaz del imperialismo, no son ajenos en este conflicto. La lucha viril del gremio bancario, no ha descuidado en ningún momento denunciar esa penetración cuyo principal propósito es liquidar los sectores —los pocos que ya quedan— de inversión nacionales.

Y que esa penetración es un hecho, lo abona el reclamo solicitado en su oportunidad en la Legislatura, para que se investigara la influencia de capitales extranjeros en el sistema bancario nacional y en la compra de bienes territoriales.

## "Universidad: el fiscal cree que hubo delitos"

El título no es nuestro. Pertenece a "El Diario" de fecha viernes 15 de agosto de 1969. Apareció en primera plana, en caracteres tipográficos de buen tamaño. Es el de mayor medida entre los cuatro títulos que luce. Abarca casi todo el ancho de página y, por supuesto, es el de mayor destaque de la citada edición.

No nos extraña este destello sensacionalista. Supone la culminación de una etapa de una campaña antiuniversitaria, que dicho órgano de prensa viene realizando desde su página editorial. El título es impactante y encaja en un contexto general que tiende a crear en la opinión

pública una imagen que, una vez completa, dará la sensación de que la Universidad es un nido de delincuentes.

Si se toma en cuenta la Comisión Investigadora de la Cámara por el problema (magnificado) del izamiento de banderas, la perorata de algunos comentaristas radiales sobre el tema y el atropello que significó la injusta detención de docentes universitarios, entre ellos la de nuestro compañero Prof. Dr. Pablo Carlevaro, todo hace suponer que "El Diario" está animado por motivaciones que trascienden su mera función informativa en el asunto. Porque en esa misma edición informó de hechos mucho más dignos de ocupar a gran título la cabeza de la primera plana y que la opinión pública habría recibido con el alborozo acorde a las circunstancias. Pongamos como ejemplo, el título que encabeza la página trece: "Se levantó la huelga frigorífica".

Por otra parte, el sensacionalismo de marras, nos impresiona como una grosera y malintencionada agresión a la Universidad, ya que en el caso no sólo se emplea la poderosa influencia que ejerce la prensa en el público, se ha echado mano, además, a un procedimiento violatorio de normas de ética elemental (y acaso de normas jurídicas) que para otros casos, incluso de delincuencia común, la prensa acostumbra a guardar silencio. Nos referimos a predisponer el peso de la opinión pública, en el ánimo de los jueces, en aquellos procesos en etapa de presuntorio o en juicios en proceso de sustanciación.

Claro que con estas consideraciones no pretendemos enseñar formas de periodismo al sesudo director y editorialista de "El Diario", quien por otra parte, no sólo conoce el oficio sino que lo domina en niveles de magisterio. Precisamente por esa condición, está avisado mejor que nosotros que no es irritando a personas e instituciones la forma de alcanzar la paz que el país tanto necesita y que él reclama con tanta serenidad y persistencia desde el diario que dirige.

## NO FUE, NO VIO... PERO INFORMO

Apareció en "El Diario" de fecha 27 de agosto de 1969, una nota con el título de "Pasteur: lo rehabilitan" y en el cual se alude a una entrevista entre el Ministro de Salud Pública y una comisión designada por la Facultad de Medicina "e integrada, entre otras personalidades, por el propio Director del Clínicas, Dr. Villar", en relación al cierre del Pasteur.

Consultado el Dr. Hugo Villar, al que acudimos para conocer pormenores de esta entrevista, nos dijo que la tal entrevista no se realizó y que el Ministro aplazó la realización de la misma para nueva fecha.

En la misma nota se atribuyen expresiones a cargo del Ministro que corresponden a declaraciones hechas en otra oportunidad que, aunque cercanas en el tiempo, difieren en mucho en cuanto a su situación espacial.

Es lo que se llama escribir la crónica del partido sin haber ido a la cancha.

Por otra parte queremos hacer notar que esta entrevista la Facultad de Medicina la viene solicitando desde el día 19 del cte. y, a nuestro juicio, tratándose de un problema tan grave, creemos que esta dilatoria repercutirá en forma aun más severa en los sectores más desamparados de la población que acuden a los servicios asistenciales del M.S.P.

Finalmente y frente a la contundente aseveración del título de la nota que nos ocupa, cabe preguntarse si la rehabilitación del Pasteur es un propósito del Ministro o un conejo prometedor sacado por el cronista de su mágica galera.

Porque de este confuso que sí que no de la rehabilitación, transformación o clausura del Pasteur, nada se sabe en medios médicos oficiales.

## Jubilaciones Profesionales: Triunfo Gremial

La Caja, a punto de perecer en el Proyecto de Rendición de Cuentas, se ha salvado. El día viernes 15 del cte. la Cámara de Representantes aprobó el proyecto exceptuando a la Caja del régimen previsto en el Art. 230 (ahora Art. 250).

Cabe destacar, para ser precisos, que con esta aprobación no se han agotado las gestiones. El proyecto está en estos momentos en el Senado y no hay que perder de vista su tramitación para evitar modificaciones ulteriores que hicieran peligrar lo logrado hasta el momento. Sin embargo, cabe esperar que el Senado apruebe el texto sancionado en la Cámara Baja, según se desprende de informaciones circulantes en medios interesados.

Que esta gestión es un triunfo gremial, lo abonan las palabras pronunciadas por la Presidente de la Caja de J.J.P.P. Dra. Lía Coutinho de Prato, en oportunidad de informar al Directorio del organismo respecto a las gestiones realizadas en la oportunidad: la exitosa gestión se ha logrado, entre otros, "por haber contado con el apoyo unánime de las gremiales universitarias. No sólo cabe valorar este resultado, sino también apreciar cuan positivo ha sido lograr —acaso por primera vez en forma tan completa— una repercusión pública acerca del Instituto, de sus finalidades y actuales problemas, todo lo cual debe ser un motivo de complacencia para quienes han participado de estas gestiones". Continuando con su exposición agregó: "en el futuro la Caja deberá permanecer vigilante respecto al propósito que expusiera el Poder Ejecutivo y del que, finalmente se exceptuara a la Caja, para que el Instituto no se vea sorprendido nuevamente".

# EL PASTEUR Y OTROS NAUFRAGIOS

En una forma comprensible de justicia poética la salmonella tifi se ensañó con el Pasteur. Y de paso ratificó el mentís que los hechos dan a los sueños: el foco típico aparece cuando aun resonaban, desde el extranjero, los ecos de la voz ministerial que pregonaba el elevado "standard" sanitario del Uruguay.

Podrá tener razón el señor Presidente de la Comisión Interventora del Pasteur, será verdad que en el país, en el mes de julio, no hubieron más casos de tifoidea que otros años en la misma fecha. Pero lo que caracteriza (y dramatiza) los de este año es que se hayan producido (y fundamentalmente entre los funcionarios) en un centro hospitalario del Ministerio de Salud Pública. Este foco testifica que el deterioro radica en el centro mismo de los organismos naturales de contralor de la salud nacional.

Intentar la descripción de la aparición y la multiplicación de los 36 casos de tifoidea del Hospital Pasteur, es sumirse en una nebulosa de vaguedades y ocultamientos, de medidas tomadas y simultáneamente desechadas, de informes contradictorios. Aun fijar la fecha en que aparece el primer caso, fue un murmullo que recorrió los corredores, un susurro ominoso de alarma que conmovió a los funcionarios y técnicos. Se supo, sí, que la enferma era una funcionaria de la cocina del hospital. Cuando el hecho se hizo cierto, unos 5 o 6 funcionarios más habrán consultado y todos tenían Reacción de Widal de título elevado.

Así las cosas y cuando habrán pasado más de diez días de conocidos los primeros casos se nombró la Comisión Interventora para el estudio del foco.

Mientras la Comisión inicia sus reuniones en un recogimiento absoluto, al cual acceden, de vez en cuando, los Jefes de Servicio del Hospital y nadie más, la verdad gritaba por todos los rincones del vetusto Pasteur: 1) no se conoce la disposición completa de la red de cañerías del Hospital. Han crecido por aposición, en una especie de monstruosa generación espontánea, creada por necesidades crecientes. Ningún plano atestigua grandes zonas de esta generación. Los filtros de las cañerías rotas eran sustituidos por alambres.

2) Las instalaciones sanitarias filtran visiblemente, y varias zonas de desagüe de aguas servidas están obstruidas. Se encontró, (ya con el hospital semiclausurado) elevado índice de Coli en una canilla de una Sala.

3) Un mismo montacarga transportaba la comida de los enfermos y la ropa sucia, los funcionarios y visitantes y los cadáveres.

4) La misma camioneta que llevaba la ropa sucia, traía (sin medios de higienización) la carne, la verdura y el pan.

5) La ropa sucia se depositaba junto a la cocina del Hospital.

6) La ropa sucia era lavada en el Hospital Vilardebó, donde la tifoidea es endémica, y se utilizaba aún húmeda.

7) La escasez de utensilios de higiene impedía que su uso fuera individual.

8) La tisanería de las salas estaba junto a los gabinetes higiénicos.

9) Gran número de enfermos por falta de información de parte de las autoridades, fugaron del hospital sin ningún tipo de control sanitario.

10) Abandono de los controles sanitarios periódicos a los funcionarios y técnicos.

Pero todos estos horrores, aparecían como un aspecto parcial enfatizado por las circunstancias. Los otros, tan graves como éste, son las carencias crónicas reagudizadas en estos últimos meses (falta de medicamentos, pobreza de medios del laboratorio, falta de exámenes anatómicos; aparatos de rayos vencidos, falta de material de limpieza y quirúrgico, salas frías e incómodas). Todo un cuadro de deterioro y miseria que no es privativa del Pasteur, sino genérico, en mayor o menor grado, de todos los establecimientos de internación del Ministerio.

Ante estos hechos la detectivesca localización del foco de tifoidea (¿por el agua? ¿en la cocina?) pierde gran parte de su interés. La epidemia estalla porque están dadas todas las circunstancias. Hoy tifoidea en el Pasteur, mañana en otro hospital de Salud Pública ¿qué otro desastre?

Hoy el foco está apagado y el hospital clausurado desde hace un mes. Un plan de recuperación del Pasteur parece haber sido puesto en marcha. Se ignora la fecha exacta de la rehabilitación, aunque por informes "oficiosos", ocurrirá recién en marzo o abril de 1970.

Antes de abandonar al Pasteur a su futuro de rehabilitación, algunas puntualizaciones deben hacerse sobre la actuación de la Comisión Interventora. Actuación que sume a técnicos, funcionarios y docentes en confusiones múltiples: 1) Vacunación masiva de personal y estudiantes, sin control de si existía o no infección tifoidea previa.

2) Vacunación acuosa, en plena epidemia, de discutida utilidad e inmunización tardía.

3) Falta de información completa y ágil y del enunciado de una política en materia sanitaria a los enfermos, funcionarios, técnicos y estudiantes.

4) Falta de control sanitario de los técnicos (más de 100) y de los estudiantes (200) del hospital.

5) Falta de requerimiento y aceptación (cuando le fue espontáneamente ofrecida) de la Cátedra de Higiene de la Facultad de Medicina para el diagnóstico y control epidemiológico.

La epidemia y la ulterior rehabilitación del Pasteur han obligado a su clausura. Hay 450 camas menos de agudos en Montevideo. Suprimiendo 450 camas no se suprimen los 450 enfermos que las ocupan. Los enfermos están en alguna parte y reclaman asistencia hospitalaria. Alguien tiene que ofrecérsela. Cuatrocientos cincuenta enfermos agudos solo pueden ser atendidos en 450 camas de agudos.

Sin embargo, nada parece haber cambiado; el cierre del Pasteur no se ha seguido de ninguna conmoción.

Una interpretación —simplista, apresurada— la oficial es que en Montevideo "sobran camas de agudos". Según esto el H. Pasteur estaba de más. Y es así que en publicitadas informaciones del Sr. Ministro o del Dr. A. Morales, se enuncian destinos varios para el hospital, pero en ninguno la vuelta a su funcionamiento previo a la tifoidea. Sin embargo —incluidas las autoridades— todos sabemos que el Pasteur no estaba vacante ni anclado, estaba en pleno funcionamiento y sus camas permanentemente ocupadas.

¿Por qué no se hace ostensible su cierre?

La respuesta es compleja. Por un lado, la clientela hospitalaria, por sus características económicas, sociales y culturales no forma un núcleo de opinión fuerte; sus necesidades no tienen, no encuentran vías de opinión eficaces. "Los enfermos de hospital no se agremian", dijo alguien.

Los oídos que deberían interesarse por sus reclamaciones son pocos y altamente sordos. Ignorar sus necesidades, no crea aparentemente, un compromiso que pueda ser denunciado.

Por otro lado, se crea una redistribución espontánea de los enfermos. Cerrado el Pasteur los enfermos se vuelcan a los otros hospitales (Maciel y Clínicas). En esta forma, un hecho aparentemente localizado, indica la dirección significativa que señala el caos general del estado sanitario nacional.

Esta redistribución de enfermos presionando sobre los hospitales de agudos restantes, pone en evidencia las carencias fundamentales de éstos.

En el H. Maciel la misma miseria y deficiencias que en el Pasteur. Con el agravante de que el Maciel, ordinariamente, tiene su disponibilidad de camas agotadas y los catres se multiplican en un esfuerzo inhumano de compensar esa carencia.

¿Cómo puede el H. Maciel, en las condiciones actuales, realizar la asistencia correcta si un nuevo aporte inesperado de enfermos llama a sus puertas?

Del Hospital de Clínicas existe el amplio y público conocimiento de la penuria económica que atraviesa. Principal acreedor (25%) de los adeudos del Poder Central a la Universidad; previo al cierre del Pasteur, sufría extrangulación por necesidades siempre crecientes referente a posibilidades económicas decrecientes.

¿Puede en esas condiciones, el H. de Clínicas, solucionar un brusco y prolongado aumento de demanda de asistencia?

La respuesta es no. Y tan no, que diariamente llegan a hospitales de crónicos enfermos agudos muy graves. En estos centros de asistencia encarada con otros fines, no puede adecuarse al enfermo agudo, con lo que se ocasionarán verdaderos desastres.

No juguemos con equívocos: una cama de hospital no es un lugar bajo techo para morir o sanar por los medios que la madre naturaleza conceda al enfermo.

Una cama es un complejo que comprende desde la alimentación y la higiene adecuadas, hasta el uso total de las técnicas de diagnóstico y de la terapéutica para la curación o compensación del internado.

Una cama no puede sustituirse por un catre. Cuatrocientos cincuenta camas de agudos sólo pueden ser sustituidas por 450 camas de agudos.

Y esta es la mínima solución (sea cual fuere la indiferente inconciencia de los jerarcas): o se proveen los medios económicos para que se duplique la posibilidad de asistencia correcta de lo ya existente o se habilitan nuevas camas.

En el momento actual se dispone de los rubros necesarios ya previstos para funcionamiento del Pasteur que deben ser utilizados en una u otra solución, por parte del Ministerio. Sin embargo hasta ahora (a un mes de la clausura del H. Pasteur) la tónica dominante del señor Ministro ha sido la indiferencia y el desapego. Ligado, monolíticamente a un gobierno furiosamente empeñado en la represión y la deshumanización de las clases populares, al señor Ministro el problema de la salud de las clases más necesitadas no lo conmueve ni lo inquieta.

Es así que ante la solución planteada por la Comisión del Consejo de la Facultad de Medicina, en el sentido de la posibilidad de habilitación de camas en el H. de Clínicas con los rubros de partidas no utilizados actualmente por el H. Pasteur y técnicos de la Facultad de Medicina, el jerarca ha preferido las reiteradas dilaciones en conceder entrevista, antes que una discusión amplia en profundidad de una posibilidad de solución, aun de emergencia, del problema de la salud.

## MAS MILITANCIA

Llamamos a los afiliados del Sindicato Médico a la militancia activa en sus lugares de trabajo para el análisis de los siguientes temas:

- 1) La crisis total de la asistencia en el Ministerio de Salud Pública. El deterioro de los distintos tipos de organización asistencial en el plano nacional.
- 2) La defensa de la Autonomía de la Enseñanza frente al proyecto de creación del COSUPEN del Ministro de Cultura Dr. García Capurro.

# COSUMONSTRUO

## EX DOCENTE Y MINISTRO CONTRA LA CULTURA —

Este mes fue conocido el proyecto del titular de turno en el Ministerio de Cultura, sobre la creación del Consejo Superior de Enseñanza e Investigación Científica.

Los lectores se preguntarán o extrañarán por el título; pero éste surge del hecho de la denominación que se le ha dado en la prensa, de COSUPEN. Como nos hace recordar a aquel personaje de un cuento infantil, creado por la imaginación popular, con cabeza de jirafa y cuerpo de elefante que se denominaba jocosamente Jirafante, nos ha parecido adecuado el acápito que le asignamos de Cosu-monstruo.

Muy a menudo las superestructuras políticas adoptan peculiaridades o facetas que adornan o coronan las estructuras económicas subyacentes. El ropaje con que se ha querido vestir a toda esta superestructura educacional es evidentemente original, pero como en el cuento se reconocen las formas y detrás de las formas la intención. Y decíamos que la intención, en este caso, está muy unida a la persona, creadora e impulsora de este verdadero "cuento" que se le presenta al Parlamento y a la opinión pública.

Este personaje del "cuento", desgraciadamente colega nuestro, ex-docente y ex-integrante del Sindicato Médico, el doctor Federico García Capurro es el que dirige la ofensiva contra la Universidad.

Fue en el mes de agosto, el día 9, hace ya más de un año, que intervino apoyando la ocupación policial de los locales universitarios; luego apareció interesado profundamente en la educación promoviendo y apoyando los movimientos en pro de una Universidad del Norte, seguramente no por su devoción al Norte, sino por su odio a la del Sur. Luego apoyando el famoso proyecto de destitución de las autoridades legítimas de la Universidad. Posteriormente, como el eco de su pedido se apagara lentamente, en un prurito patriótico conmovedor, proponiendo la censura a la Universidad porque los estudiantes enarbolaban las banderas del Viet Nam y de Cuba junto a la uruguayaya.

Conocimos también una desviación hacia los problemas de Secundaria, oponiéndose en forma de apariencia jurídica a la designación del Director en la persona del Dr. Rodríguez Zorrilla.

Y todo esto coronado con este engendro, "Cosumonstruo", en cuya creación se mezclan el odio personal y directo a la Facultad de Medicina y a la Universidad, con un pseudo tecnicismo desarrollista aplicado a la educación.

Creemos que muy a menudo los odios y pasiones de los hombres han hecho adoptar a los sectores políticos posiciones que comprometen, incluso, hasta a los más reaccionarios de los ideólogos de un régimen.

## COORDINAR PARA DOMINAR

El rechazo como docente del Dr. Federico García Capurro por los estudiantes y por la misma Facultad de Medicina, ha condicionado evidentemente sus reacciones y conducta ulterior, promoviendo en su Ministerio de Cultura una hostilidad y agresión permanente a la Universidad que va más allá, incluso, de la estrategia necesaria al más conservador de los gobiernos.

Si este Ejecutivo tuviera el mínimo sentido político decretaría, indudablemente, y por propia conveniencia el cese de este Ministro de Cultura que es incluso más ideólogo de su persona sus odios que de la propia orientación conservadora que dice representar. ¿O es que acaso se utilizan y aprovechan mutuamente?

No pretendemos en este artículo agotar de ninguna manera el análisis de este proyecto que además de lo señalado como motivación directa de este Ministro ex-docente y ex-socio del Sindicato Médico encierra un contenido político e ideológico real. Los fundamentos revelan la capacidad de amnesia que suponen en nuestro pueblo y en nuestro parlamento: así como que "los recursos destinados a la Enseñanza Pública no ha cesado de aumentar" y que "los rendimientos del sistema educativo no son proporcionales al considerable esfuerzo que realiza el país"; asimismo se permite señalar "el déficit grave de las construcciones educacionales".

La diferencia estriba en que los recursos, si han crecido, han sido realmente disminuidos por las devaluaciones que lamentablemente todos conocen. Además el retroceso por equipamiento y en el rubro gastos decretado por los últimos gobiernos con su política económica, es ampliamente experimentado por la Universidad. Basta, por otra parte, pasar en ómnibus por 18 de Julio, para enterarse de los mil trescientos millones de pesos que le debe el Poder Ejecutivo a la Universidad. Es decir que aun estableciendo el voto total de recursos, es un voto total hipotético, ya de por sí disminuido, el que se ofrece a la Universidad, dado que además está representado más por una deuda que por un monto real.

Sabemos toda la situación apremiante del Hospital de Clínicas, por ejemplo, por agotamiento de rubros. Y es de estos últimos días que se ha solicitado un aumento o ampliación del rubro al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda.

Las construcciones educacionales dependen a su vez de los fondos que el Poder Ejecutivo vota y del propio Ministerio de Obras Públicas.

Lo menos que se le puede pedir al actual Ministro, es que no menosprecie en tal forma la inteligencia del ciudadano medio de este país, porque los universitarios y los educacionistas ya lo conocemos bien. Basta preguntar en enseñanza primaria a las maestras, que han visto reducidos y agotados sus rubros; basta preguntar en la enseñanza media a los profesores, con clases superpobladas, con materiales y útiles y libros que no llegan nunca o que llegan tarde. Basta preguntar en las distintas Facultades a que ha quedado reducido el rubro gastos y todos los proyectos de ampliaciones mínimas para mantener en un standard adecuado la enseñanza de este país. Basta ese mínimo de preguntas imprescindibles o necesarias para darse cuenta del enorme, del claro y franco retroceso de la educación en los últimos años, acentuada especialmente en estos dos últimos.

En cuanto a otros fundamentos, como lo prolongado de algunas carreras, las decreciones estudiantiles, la falta de utilización de servicios comunes a distintas Facultades, las posibilidades de cambio del alumno de una carrera o una profesión a otra, etc., ya han sido consideradas en la misma Universidad, incluso por el propio Rector Prof. Maggiolo en el conocido proyecto por él presentado y que ha sido conocido de todos bajo el nombre de "Plan Maggiolo".

La coordinación de los organismos de enseñanza ha recibido el apoyo de la Universidad, como es de conocimiento de todos que ocurrió durante el Ministerio del señor Hierro Gambardella. La diferencia se puede establecer en que en oportunidad de ese Ministerio se consultó a los distintos organismos de enseñanza; en cambio ahora se resuelve coordinarlos ipso facto a voluntad del Ministro de turno y sin ninguna consulta a ellos.

Este Ministro, que sueña con una Universidad vacía, donde algunos pocos estudiantes dóciles estudien en planes preparados desde el exterior destinados a aumentar el desarrollo del país para unos pocos de adentro y de afuera; este Ministro, el Dr. García, ha sugerido un ente que a través de cambios aparentemente sutiles monopolice totalmente las orientaciones y la política educacional del país.

A la autonomía de los organismos de enseñanza, opone entonces la organización monolítica dependiente del Ministro de turno. Así en el artículo tercero establece: "El Consejo Superior de Enseñanza e Investigación Científica estará constituido por a) el Ministro de Cultura que lo presidirá; b) un vice presidente ejecutivo que ejercerá la jefatura administrativa del organismo y tendrá bajo su inmediata dependencia los departamentos e institutos establecidos en el Art. 15 de esta Ley (este vice presidente se establece posteriormente que va a ser designado por el propio Ministro); c) el Rector de la Universidad de la República; d) el Director General de Enseñanza Secundaria; e) el Director General de Enseñanza Primaria; f) el Director General de la Universidad del Trabajo".

Ya no se trata sólo de coordinar sino de dominar. Y si cambian tres o cuatro ministros, por ejemplo, durante un período presidencial, van a cambiar, de acuerdo a este criterio, las orientaciones y direcciones de este Consejo que realmente, como veremos a través de las distintas observaciones, se trata de un espécimen que justifica el título de este artículo, "Cosumonstruo".

Así se politiza la educación toda. Y si ahora existen, como conocemos distintos grados

de politización sobre todo en Primaria y la Universidad del Trabajo, cuyos Directores son designados por el Poder Ejecutivo, menos Secundaria en que es designado a proposición de su Consejo, necesitando la venia de la Asamblea; y ninguno en la Universidad, ahora se politizan, en realidad todos. Los fines establecidos en el Art. 2 indican los fines de la politización cuando dicen: "Son fines de este Consejo: a) establecer las líneas generales de la política educacional y de la investigación; b) coordinar la enseñanza estableciendo la debida correlación entre todos los institutos docentes del país; c) coordinar los organismos docentes entre sí y con los culturales y de investigación, para aprovechar, e integrar en su caso, servicios comunes en la función educativa; d) prepara la planificación de la enseñanza y de la investigación, en relación con los organismos encargados de los planes de desarrollo."

Se dirá: ¿pero ustedes por qué opinan así ya que son universitarios y la Universidad queda afuera?

Pero con la Universidad el proyecto es confuso y maquiavélico: el Rector integra el "Cosumonstruo" (Art. 3), pero en el Art. 1 se establece la supeditación sólo de la Enseñanza Pública Primaria, Secundaria, Normal, Industrial y Artística. ¿Dónde está, se dirá, el intervencionismo en la Universidad?

## ANATOMIA DE UN ENGENDRUO —

Está subyacente en varios sectores y comentaremos algunos de ellos: "Art. 13. Para obtención de los fines establecidos en el art. 2, el Consejo Superior... tiene las siguientes atribuciones: a) proyectar las líneas generales de la política educacional y de la investigación, disponiendo a tal efecto la realización de los estudios necesarios por su Departamento de Planificación y Estadística; b) comunicar a los Organismos de Enseñanza, para su aplicación, las líneas de la política educacional y de investigación acordadas (sic comunicar); c) tomar todas las disposiciones que se consideren oportunas a fin de lograr la efectiva coordinación de la enseñanza (...); d) proponer al Poder Ejecutivo los proyectos de leyes que establezcan las reglas fundamentales de los Estatutos de los funcionarios docentes y administrativos de los organismos de enseñanza e investigación, según lo preceptuado en el Art. 204, inciso 2, de la Constitución (sic, seguramente queda en absoluta confusión si corresponde a los distintos organismos comprendidos dentro de los alcances inmediatos de este "cosumonstruo", o si corresponde también, como parecería deducirse por lo poco explícito de la declaración a todos los organismos de enseñanza, dado que se refiere a los "organismos de enseñanza e investigación"); g) dictar los estatutos generales que regulen los derechos y obligaciones de los estudiantes, los que serán comunicados a los respectivos organismos para su aplicación (sic, en este caso seguramente se erigen en amplios protectores de los estudiantes supervisores, ordenadores, en el más amplio sentido de la palabra, con todas las consecuencias previsibles dado los antecedentes que existen a este respecto); g) proyectar, de acuerdo con las autoridades de los organismos de enseñanza, los presupuestos para la educación; y proponer al poder Ejecutivo las modificaciones a los proyectos de presupuesto de la Enseñanza Superior, a efectos de lograr la mejor distribución de los recursos que se asignen a la enseñanza e investigación en el Presupuesto Nacional. Los gastos que demande el funcionamiento del Consejo Superior de Enseñanza e Investigación Científica, deberán incluirse en el programa presupuestal correspondiente a la educación (se refiere a las modificaciones a los proyectos de presupuesto de Enseñanza Superior, es decir que se refiere explícitamente y claramente a la Enseñanza Superior). "Art. 16. El Instituto de Educación tendrá como finalidad la formación del personal docente. Art. 18. Para cumplimiento del cometido que se dispone por el art. 13, letra a), el Departamento de Planificación y Estadística concertará y en su caso complementará los trabajos de los organismos de enseñanza y demás reparticiones estatales y establecerá las relaciones indispensables con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto." El Art. 19 se refiere al Departamento de Construcciones; el 21 al Departamento de Cooperación Internacional y Becas; el 22 al Departamento de Bienestar y Servicios Sociales; el 23 se refiere al Departamento de Coordinación con Fntes, Industria y Comercio; y el Art. 24 al Departamento de Practicante y Aprendizaje.

Pero además y ya en la Enseñanza se cambia la forma de elegir al Director de Enseñanza Secundaria por el Art. 9, cuando dice: "Los Directores Generales de Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo del Uruguay, serán designados por el Poder Ejecutivo". En el Art. 4, se establece la creación (y esto es muy importante) de una Comisión Consultiva, cuando dice: "El Consejo Superior de Enseñanza e Investigación Científica creará una Comisión Consultiva con participación de representantes de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto; del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas; de la Enseñanza Privada; de la Industria; del Comercio y de la Agropecuaria."

Es importante, muy importante, establecer que realmente los representantes de la Enseñanza Privada, de las organizaciones patronales, comerciales y de la agropecuaria, así como el Gobierno, son los que van a ser consultados. Parecería que este concepto se tiene una orientación netamente favorable a las organizaciones patronales y ni se ha intentado agregar, a manera por lo menos elegante, de vestir este artículo con las organizaciones obreras o, la organización obrera principal de este país.

En el Art. 10, se cambia la integración de los Consejos de Enseñanza que se colocan aparte de la Universidad, integrándose con dos delegados del Poder Ejecutivo y dos por los docentes. Quiere decir, que tres delegados, incluido el Director serán agentes directos del Ejecutivo en un total de cinco, siendo dos de los docentes. Casualmente en estos días se ventila en la Cámara y en la prensa el escándalo en la Universidad del Trabajo, con Director directamente nombrado por el Poder Ejecutivo; delegados de la Asociación Rural, de la Federación Rural, de la Cámara de Comercio, de Comisión de Fomento, de Enseñanza Secundaria y de la Universidad. El resultado es ya ampliamente conocido.

## QUE HAY BAJO LA PIEDRA —

Analizando la ideología que impulsa a este proyecto se observa la creación de un dominio por el Poder Ejecutivo de toda la enseñanza.

Una exclusión aparente de la Universidad de la República poniéndole una coyunda importante, en lo que se refiere en forma indirecta a presupuestos, construcciones, planes, becas, y una supeditación nunca vista antes a los intereses de los sectores de la agropecuaria y el comercio. Todo ello con el incienso aparente de la coordinación.

Si yo mando, yo coordino mejor, es el lema adoptado.

Por hoy, sin perjuicio de continuar el análisis, podemos terminar diciendo que este "Cosumonstruo" es producto de la creación directa del doctor García, Ministro resentido como universitario, vengativo e implacable por ello con la Universidad y la cultura autónoma en el país. Su pasión de venganza está al servicio, ahora, de las orientaciones de este Poder Ejecutivo que integra, pero lleva en sí el sello definido que le imprime dicha personalidad.

Los universitarios, en sus distintos órdenes, deben conocer a través de los sectores docentes, profesionales, y de estudiantes, este proyecto, discutirlo; considerarlo en el panorama general de ofensiva en relación a toda la enseñanza de este país y rechazarlo, haciendo ver a la opinión pública las intenciones que se esconden, detrás de fundamentos aparentemente de coordinación.



sindicato médico del uruguay  
montevideo - uruguay